

**RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN,
APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

EXPEDIENTE:	OBRA/0002/20 - OBRA DE REHABILITACIÓN ESPACIO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJADORES.
--------------------	--

ANTECEDENTES.

El Delegado Especial de Estado para el Consorcio de la Zona Franca de Santander (en adelante, CZFS) con fecha 16 de Enero de 2020 acordó el **Inicio del Expediente de Contratación**.

Tras la redacción de los pliegos, éstos fueron informados favorablemente por la **Abogacía del Estado**, con fecha 05 de Junio de 2020.

Por lo tanto, de conformidad con:

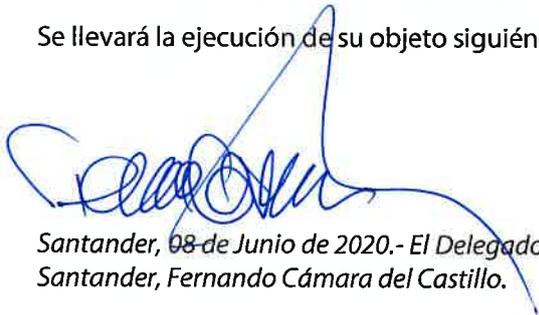
- El artículo 117 de la LCSP y concordantes.
- El artículo 22.1 de los Estatutos del CZFS aprobado mediante la Orden HAP/1412/2016, de 29 de agosto, por la que se autoriza la Constitución del Consorcio de la Zona Franca de Santander y se aprueban sus Estatutos.
- La Orden HAP/1652/2016, de 10 de octubre por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santander
- La delegación de competencias del Comité Ejecutivo, como órgano de contratación del CZFS, según la Resolución de 24 de julio de 2018, del Consorcio de la Zona Franca de Santander, por la que se publica el Acuerdo del Pleno (BOE 6 de agosto de 2018).

El Delegado Especial de Estado adopta la siguiente **RESOLUCION de Aprobación del Gasto y del Expediente de Contratación**, así como la **Apertura del Procedimiento Abierto Simplificado de Adjudicación**.

Se hace constar que el Expediente de Contratación está completo, obrando unidos al mismo los siguientes documentos:

- a) Memoria Informe justificativo de la aprobación del inicio del expediente.
- b) Resolución de la aprobación del inicio del expediente.
- c) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Certificado de existencia de fondos y financiación suficiente.

Se llevará la ejecución de su objeto siguiéndose los trámites que con arreglo a la Ley procedan.



Santander, 08 de Junio de 2020.- El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santander, Fernando Cámara del Castillo.